



FOLIO No.	14194
FECHA	04/06/2024

2049-7

113307

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **SERGIO RUIZ** II.3.-ORIGEN **México Jalisco**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **RUSS850508J24**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Zapotlán el Grande	Jalisco	29/05/2024	29/05/2024	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

**V. OBSERVACIONES**

REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN RESPUESTA A SOLICITUD POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LA DELEGACION DE CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

**Lorena Minerva Barillas Arriaga**  
Encargada de la oficina de  
Representación de Protección  
Ambiental en el estado de Jalisco

**Lorena Minerva Barillas Arriaga**  
Encargada de la oficina de  
Representación de Protección  
Ambiental en el estado de Jalisco

**SERGIO RUIZ**  
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Sergio Ruiz 0  
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
 Número Oficio: RN 109/2024  
 Lugar de la comisión: Municipio de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), Jalisco  
 Periodo de la comisión: Del 29 de mayo al 29 mayo del 2024

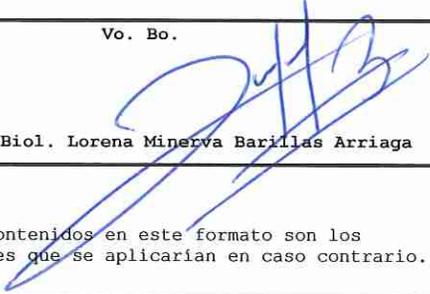
Objetivo de la Comisión	Realizar peritaje relación a cargamento irregular de producto forestal, específicamente un camión con madera en rollo. Se cuantificó el volúmen del cargamento y se inspeccionó la documentación de transportación.
-------------------------	---

Síntesis	Se realizó peritaje en respuesta a solicitud por parte de la Fiscalía General de la República en relación a cargamento irregular de producto forestal, específicamente un camión con madera en rollo. Se cuantificó el volúmen del cargamento y se inspeccionó la documentación de transportación.
----------	--

Conclusion	Se cuantificó el volúmen del cargamento y se inspeccionó la documentación de transportación.
------------	--

Resultados Obtenidos	Se realizó dictámen pericial donde se cuantificó el volúmen del cargamento de madera en rollo y se inspeccionó la documentación de transportación en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
----------------------	---

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental.
--------------	--

ATENTAMENTE  Sergio Ruiz 0	Vo. Bo.  Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Sergio Ruiz 0

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 109/2024  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/080/2024

Guadalajara, Jalisco 29-may-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado 29 de mayo al 29 mayo 2024 para realizar la siguiente

Realizar dictámen pericial en respuesta a solicitud por parte de la Fiscalía General de la República en la Delegación de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En el Vehículo de placas: 0 Marca 0

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
Encargada de Despacho

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08